

Informe del Comisario año 2001

A los Accionistas de
Cellfon S.A.

Guayaquil, 22 de Marzo del 2002

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Cellfon S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2001, siendo este el siguiente:

1. La Administración, ejercida por el Ing. Rafael Vargas Sarzosa, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Cellfon S.A..
2. Los libros sociales de Cellfon S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Cellfon S.A., realizó en el presente ejercicio su aumento de Capital, llevándolo al mínimo establecido para la Sociedades Anónimas esto es de \$.800.00 (Ochocientos00/100 USD).
5. Cellfon S.A., satisfizo sus obligaciones tributarias mensuales contra el pago de multas establecida por el Servicio de Rentas Internas, llámense Retenciones en la Fuente, Retenciones de Iva, e Iva por Compras y Servicios tarifados con el 12%.

Observamos que para todos los casos antes mencionados su base imponible fue siempre cero, dado a que no dispuso de un sistema de facturación por esta razón no se registró ingresos gravables ni exento alguna situación que se confirma con la no autorización por parte del Servicio de Rentas Internas a la emisión o tiraje de factura alguna hasta la presente fecha, por esta razón me salvaguardo en que los estados financieros de Cellfon S.A., al 31 de diciembre del 2001, son de absoluta responsabilidad de la Administración.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art# 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes,

Muy atentamente.


CBA. Melissa Delgado Galarza.
Comisario
CC. 09-173900791

